

Del *household* al barrio. La población afro de Carmen de Patagones en el Registro municipal de 1887



Guido Alberto Cassano*

Fecha de recepción: 26 de julio de 2023. Fecha de aceptación: 12 de noviembre de 2023

Resumen

Palabras clave

africanos y afrodescendientes
Carmen de Patagones
estructura familiar
barrio afro

En este trabajo, se analiza la estructura y composición familiar presente en los hogares donde residían los africanos y los afrodescendientes de Carmen de Patagones -Norpatagonia argentina- a fines del siglo XIX, según información brindada por las cédulas del registro municipal levantado en 1887 y de acuerdo a la tipología de hogares desarrollada por el *Grupo de Cambridge*. Al respecto, se distinguen los hogares con jefatura de hogar afro de aquellos con jefatura de hogar no afro, y se comparan los tipos de hogar y la estructura familiar registrados en cada uno. También se registra la existencia de un "barrio negro", conformado por familias unidas por lazos de parentesco, tanto consanguíneos como por afinidad y simbólicos, y se indica su ubicación dentro del ejido urbano, de acuerdo a la información brindada por el registro bajo estudio y también la aportada por el plano del partido de Patagones de 1888.

From household to neighborhood. The Afro population of Carmen de Patagones in the Municipal record of 1887

Abstract

Keywords

Africans and Afro descendants
Carmen de Patagones
family structure
Afro neighborhood

This paper analyzes the structure and family composition present in the homes where Africans and Afro-descendants of Carmen de Patagones in North- Patagonia, Argentina, resided in the late 19th century, according to the information provided by the municipal record of 1887 and based on the typology of homes developed by the *Cambridge Group*. To this end, households with an Afro head of household are distinguished from those with a non-Afro head of household, and the registered types of households and family structures in each of them are compared. The existence of a "black neighborhood", made up of families united by kinship ties, either consanguineous, by affinity or symbolic is also corroborated and its location

* Licenciado en Ciencias Antropológicas, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Ciencias Antropológicas, Sección Etnohistoria. Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), Argentina. E-mail: sumerguido@yahoo.com.ar

within the urban commons is indicated, according to the information provided by the registry under study, and also by a map of the Patagones district from 1888.

Introducción

Nuestra Señora del Carmen de Patagones fue fundada el 22 de abril de 1779 frente a una llanura sobre la margen sur del río Negro, por una expedición española al mando de Francisco de Viedma.¹ Unos meses después, debido a una gran inundación, el establecimiento formado alrededor de una fortificación militar fue trasladado a la margen norte, donde hoy se encuentra la ciudad así denominada,² mientras que en el lugar de la fundación original, zona inundable más fértil pero menos protegida por el fuerte -llamada primero Patagones del sud, a partir de la década de 1850, Mercedes de Patagones y finalmente a fines de 1870, Viedma-, los vecinos establecieron explotaciones agrícolas y ganaderas (Bustos, 1993).

Los primeros colonos provinieron del reino de Galicia y más tarde arribaron migrantes de la provincia española de León (García Enciso, 1972: 15-16). Además, el fuerte se erigió en presidio para la reclusión de presos enviados desde Buenos Aires. Los desterrados -que, además de los convictos, incluían a jóvenes indisciplinados enviados por sus padres para que se corrijan- fueron un factor esencial en el proceso de expansión ganadera, ya que de allí salieron los peones de las estancias y los saladeros (Bustos, 1993).

Durante la década de 1820 el gobierno central estimuló la llegada de nuevos pobladores a Patagones, estableciéndose que quienes quisieran habitar el lugar recibirían un solar en la planta urbana y una suerte de chacra o estancia en el lugar que eligiese. Así se produjo el ingreso de nuevos habitantes, como los comerciantes llegados desde Buenos Aires, Manuel Álvarez y Agustín Murgiondo (Álvarez, 2006).

La temprana articulación de intereses con los indígenas de la región Norpatagónica disminuyó la vulnerabilidad del establecimiento y contribuyó a formar un mercado de artículos, como ponchos, plumas, cueros y pieles de animales patagónicos, que se exportaban junto a la sal, el trigo, los cueros, productos de los saladeros y jamones. Las partidas indígenas se asentaban cerca del fuerte y una vez establecidas comenzaban la circulación de personas y los intercambios. Tanto la temprana explotación de las salinas, como el desarrollo agrícola-ganadero hubieran sido imposibles sin acuerdos con los grupos indígenas que dominaban el territorio Norpatagónico (Davies Lenoble, 2009 y 2017; Alioto, 2011).

Esta situación de relativa tranquilidad se vio alterada por el conflicto bélico que, entre 1825 y 1828, enfrentó a las Provincias Unidas del Río de la Plata con el imperio del Brasil por el control del territorio de la llamada Banda Oriental -hoy Uruguay. La guerra provocó un importante cambio socio-económico en Carmen de Patagones, por la acción de naves corsarias enroladas en la marina nacional de acuerdo al reglamento de corso de 1816-1817.³ Los corsarios operaban desde el río Negro, pues el puerto de Buenos Aires estaba bloqueado por las fuerzas brasileñas, y derivaban sus "presas" -compuestas tanto por barcos "negreros" como mercantes brasileños- hacia el poblado ubicado en las orillas de ese río, brindando de esta manera un gran impulso a la actividad comercial del lugar (García Enciso, 1972).

1. Denominada por su fundador Francisco de Viedma como *nuestra Señora del Carmen*, "por haverla elegido de patrona". Carta de Francisco de Viedma al Virrey Vértiz del 4 de junio de 1779 (Viedma [1779] 1938).

2. Por su ubicación geográfica a orillas del río Negro y su relación económica, social y política con ciudades patagónicas vecinas -como General Conesa, Viedma, Guardia Mitre- consideramos a Carmen de Patagones, también llamada Patagones, como parte de la Norpatagonia argentina, aunque siempre perteneció a la jurisdicción de la provincia de Buenos Aires siendo su localidad más austral.

3. La expresada normativa fue aplicada por las autoridades nacionales con el fin de compensar la superioridad naval del imperio del Brasil (Crespi, 1993).

4. Registro Nacional, Libro II, página 60/61. Disponible en: https://es.wikisource.org/Registro/_Nacional:/Libro_2

5. Los libertos eran esclavizados manumitidos, la manumisión era el acto mediante el cual el esclavizado obtenía la libertad. Los tipos de libertos variaban en razón del origen de la manumisión, esta podía ser otorgada por el Estado -a través de leyes, reglamentos, decretos- por gracia del "amo", o por "auto-compra" (Crespi, 2010). Los libertos africanos arribados a Patagones durante la guerra con el Brasil pertenecen al primer tipo, ya que el gobierno resolvió su manumisión por decreto disponiendo que a cambio de obtener su libertad plena algunos debían prestar un servicio al Estado -fueron destinados a las armas- y otros a particulares -fueron distribuidos entre los vecinos.

6. Se denomina derecho de patronato al conjunto de relaciones jurídicas que, como consecuencia de la manumisión, se establecían entre el señor manumitente o patrono y el "esclavo" manumitido (Morrone, 1995: 79). Para profundizar sobre lo referente a procesos de abolición de la esclavitud en el Río de la Plata, condición jurídica de los libertos y régimen de patronato ver Candiotti (2021).

7. Esta categoría incluye a africanos y afrodescendientes; aplicaremos este último término a los descendientes de africanos que sobrevivieron a la trata y el comercio esclavista en el Atlántico Sur, entre los siglos XVI -XIX.

8. Por ejemplo, María de dieciocho-diecinove años nació *Monyolo* y Cristina de veinte-veintidós años nació *Brasileira* quienes venían en la "presa" *Chiquinha*, capturada por el buque corsario nacional *Oriental Argentino* (Cassano, 2013: 58-60).

9. Sobre esta problemática ver Cassano (2013: 56-61).

10. Pudieron formar parte de las tropas o ser enganchados una vez finalizada la expedición militar para reforzar la frontera. En el padrón de habitantes de Patagones de 1838 observamos a los siguientes soldados clasificados como "morenos", quienes antes de la expedición de Rosas no aparecían en las listas de revista: Felix, Juan Butista, Saturnino y Bernabé Anchorena, José Antonio Muñoz, Pedro Chiclana entre otros (AGN X, 25-6-2). Felix y Bernabé Anchorena eran africanos según se registra en sus actas de casamiento del 11/11/1850 y el 11/12/1855 respectivamente (MHREN, INSCP).

11. Como ocurrió con el matrimonio del comerciante Italiano Lorenzo Mascarello y su mujer la bonaerense Dolores Franco, quienes al mudarse a Patagones a principios (Continúa en página 186).

Una de estas presas fue el bergantín *San José Diligenti* -buque brasileño dedicado al comercio esclavista- que capturado por el corsario nacional *Lavalleja* arribó a Carmen de Patagones en enero de 1826 con una "carga" de 374 africanos esclavizados, en un poblado que contaba para entonces con solo 800 habitantes (Martínez de Gorla, 2003). El índice de masculinidad entre ellos era del 80% y la edad promedio de catorce años (Cassano, 2013).

Estos africanos fueron integrados a la sociedad de Patagones mediante dos mecanismos, instrumentados por sendos decretos del presidente Bernardino Rivadavia.⁴ Por un lado, los jóvenes más aptos para el servicio militar fueron destinados a las armas en condición de libertos;⁵ por el otro, las mujeres y los niños fueron distribuidos con el mismo estatus jurídico entre los vecinos mediante contratos de patronato⁶ (Martínez de Gorla, 2003, Cassano, 2013).

Durante la guerra con el Brasil también llegaron a Patagones hombres afro⁷ que no venían como parte de una reciente captura y carga de africanos esclavizados sino como tripulación, ya sea de los buques que se dedicaban a la trata esclavista o de los barcos mercantes que conformaban la mayoría de las presas de los corsarios. También podrían formar parte de estas embarcaciones, y ser "liberados" por la acción corsaria, otros hombres y mujeres registrados en fuentes parroquiales y/o administrativas -por ejemplo con contratos de patronato- como de nación africana o brasileña,⁸ que viajaban en alguna "presa" capturada, probablemente por ser propiedad de algún pasajero o porque eran trasladados por un comerciante esclavista de un lugar a otro del Brasil.

El destino de los tripulantes y de estos últimos -independientemente del estatus jurídico de libres o libertos que se les atribuyera-⁹ al igual que el de los libertos arribados en 1826 estuvo en las armas o en el servicio personal con los vecinos locales, instrumentado mediante contratos de patronato (Cassano, 2013, 2020).

Otros hombres afro provenientes de Brasil son identificados en las fuentes como "negros y morenos prisioneros de guerra", algunos de los cuales permanecieron en Patagones tras la frustrada invasión brasileña iniciada en febrero de 1827. Los brasileños atacaron el lugar por mar y tierra, como represalia por la acción corsaria, pero fueron totalmente derrotados en la batalla del Cerro de la Caballada, el 7 de marzo de dicho año (García Enciso, 1972).

Finalizadas las hostilidades con el imperio de Brasil, y ya sin la intensidad del período bélico, a través de diferentes oleadas continuarían llegando africanos y afrodescendientes al poblado. En el ámbito militar por ejemplo, tras la expedición punitiva de Juan Manuel de Rosas contra las poblaciones indígenas que se encontraban al sur del río Colorado en 1833-1834, observamos la presencia de nuevos africanos y afrodescendientes en la guarnición local.¹⁰ Otros afrodescendientes llegaron allí como consecuencia de movimientos de familias poderosas que tenían esclavizados o libertos entre su personal de servicio.¹¹

La posibilidad de analizar una fuente estadística de fines de la década de 1880, el *Registro municipal de Carmen de Patagones* que identifica calle por calle las viviendas de esta localidad y los residentes de cada una de ellas nos interpeló en relación con temas no tratados hasta ahora. ¿Cómo y con quién/es residían los africanos y afrodescendientes de Patagones?, ¿qué tipo de relaciones existían hacia adentro de cada hogar y unidad doméstica donde se encontraran?, ¿qué tipo de familia conformaban?, ¿vivían juntas/os en algún espacio circunscripto?

Para responder a estas preguntas en primer lugar describiremos las características de las fuentes utilizadas y luego el marco teórico-metodológico empleado, pues nos permitió identificar tanto los hogares con residentes afro según el tipo de jefatura hogareña -afro/no afro-, como los vínculos familiares entre el jefe/a de hogar y los corresidentes. Posteriormente, presentaremos los datos definiendo la tipología de los hogares con coresidencia afro y su interpretación. Finalmente, indagaremos sobre la posible existencia de un “barrio negro o del tambor” a través de la información que surge del registro aludido y del plano del partido de Patagones de 1888.

Antecedentes

Desde el trabajo pionero de Martínez de Gorla (2003), enfocado en el estatus jurídico, origen étnico y grados de asimilación de la población afro Norpatagónica, desde su arribo a la región en el siglo XVIII hasta la mitad del siglo XIX, diferentes investigaciones han procurado reconstruir las características sociales y económicas de dicha población en los últimos años.

En ese sentido, se trataron temáticas como las referidas a los procesos de militarización y desmilitarización y las prácticas religiosas de africanos y afrodescendientes Norpatagónicos durante el siglo XIX (Cassano, 2013, 2016, 2020). Desde el campo de la lingüística, y como resultado de un minucioso trabajo etnográfico, Adriana Araque (2009) registró vestigios del habla kikongo -lengua de origen bantú- en Carmen de Patagones y su pervivencia. Por su parte, se identificaron diferentes estrategias de parentesco seguidas por los africanos y afrodescendientes de esta región entre las décadas de 1830 y 1870, distinguiendo especialmente la relevancia del compadrazgo, los matrimonios tanto endogámicos como exogámicos y las uniones de hecho (Cassano, 2022).

En relación a la estrategia teórico-metodológica seguida en esta investigación, destacamos los trabajos socio-demográficos de Canedo y Mateo (2020) para la campaña bonaerense y de Redi (2011) para la ciudad de Buenos Aires. Los primeros autores efectuaron un análisis comparativo entre las localidades de San Nicolás de los Arroyos y Lobos, de acuerdo a los datos que entrega el padrón provincial de 1815; mientras Redi compara el padrón de 1833 con el censo municipal de 1855.

Ambas investigaciones, apelan a las clasificaciones desarrolladas por el *Grupo de Cambridge* (Laslett, 1972; Hammel & Laslett, 1974) en relación con los tipos de hogares registrados en censos y padrones y las estructuras familiares allí presentes. Analizar tipos de hogares, estructuras familiares, y ocupacionales, ha sido el objetivo de ambos trabajos. En ese sentido, Canedo y Mateo reconocen el riesgo que supone una fuente única como base para hacer afirmaciones sobre las características de una población. Sin embargo, sostienen que si bien un único censo puede ser muy sensible a la coyuntura, la sistematización de información que aporta el documento estadístico analizado se realiza en función de las características del proceso de “larga duración” de la colonización de la campaña de Buenos Aires (Canedo y Mateo, 2020: 41).

Fuentes y metodología

La construcción de un exhaustivo corpus documental conformado por fuentes judiciales, estadísticas y parroquiales, posibilitó identificar a todos los

individuos y familias afro empadronados en el Registro municipal levantado en Patagones en 1887, registrar cada unidad doméstica y clasificar los tipos de hogar en los que residiera, al menos, un africano o afrodescendiente y distinguir en tal conjunto aquellos hogares con jefe de hogar afro.

A través de los expedientes judiciales, accedimos a testimonios de pobladores afro aunque, como señala María Bjerg, estos tienen el sesgo de ser oficiales, formalizados y escritos en tercera persona (Bjerg, 2018: 46). Esta fuente, nos aportó información valiosa sobre la vida de las personas afro, pasando por todas las etapas de su vida, -nacimiento/bautismo, matrimonio/ hijos, muerte. Esta metodología, favoreció la identificación y el registro de esta población independientemente de algunas categorías sociales clasificatorias -como "pardos" o "trigueños"- utilizadas por párrocos y censistas, que poseen carácter polisémico y pueden ser asignadas tanto a individuos afro como a indígenas o descendientes de estos.

Las fuentes parroquiales -actas de bautismo, matrimonio y defunción de la Iglesia Nuestra Señora del Carmen de Patagones (INSCP)- por su parte, sistematizadas a partir de su recopilación tanto en el Archivo del Museo Histórico Regional Emma Nozzi (MHREN), como en el sitio online www.familysearch.org, nos permitieron establecer la genealogía de las personas afro, pasando por todas las etapas de su vida, -nacimiento/bautismo, matrimonio/ hijos, muerte. Esta metodología, favoreció la identificación y el registro de esta población independientemente de algunas categorías sociales clasificatorias -como "pardos" o "trigueños"- utilizadas por párrocos y censistas, que poseen carácter polisémico y pueden ser asignadas tanto a individuos afro como a indígenas o descendientes de estos.

También utilizamos documentos estadísticos, como registros locales, y censos nacionales, y podemos dividirlos entre aquellos que presentan cédulas con listas nominativas contiguas y los que avanzan sobre la identificación de cada unidad habitacional y del grupo doméstico que reside en él. Entre los primeros hemos trabajado el padrón de habitantes de 1838 -levantado luego de la expedición de Rosas contra las poblaciones indígenas que habitaban al sur del río Colorado-, el cuadro estadístico de 1866 -realizado durante la guerra de la Triple Alianza¹² y los censos nacionales de 1869 -levantado cerca de la finalización de dicho conflicto bélico- y 1895 -efectuado dos años después de la revolución radical de 1893.¹³

En los dos primeros documentos estadísticos se clasifica socio-étnica o socio-racialmente a los empadronados, aunque solo el padrón de Patagones de 1866 es exhaustivo en la descripción de las posesiones de bienes muebles semovientes -ganado- e inmuebles -cantidad de casas y tipo, así como chacras, quintas, estancias- de sus habitantes. La cuestión étnica o racial está ausente en las cédulas censales de los dos censos nacionales, contruidos a partir del eje clasificatorio binario argentino/extranjero. Estos dos últimos censos, por su parte, son más confiables y precisos que los anteriores en el relevamiento de los habitantes y de su alfabetización. Ambas fuentes estadísticas registraron también: nación de origen, ocupación y estado civil. El censo nacional de 1869 se ocupó además de cuestiones referidas a la informalidad en las relaciones de parentesco, como la identificación de mancebas, y a problemas de salud de los empadronados.

Dentro del segundo tipo de registros estadísticos utilizamos, en primer lugar, el *Padrón General* de 1854 -levantado cuando Buenos Aires era un estado segregado de la Confederación Argentina-, importante por su rigurosidad en cuanto a la estimación del número de habitantes y por la identificación de las unidades domésticas a través del empleo, por parte de los empadronadores, de llaves

12. Este documento estadístico (MHREN, Juzgado de Paz. Planillas estadísticas. Bernabé A García Juez. Cuadro estadístico de Patagones 1866...) es el primero que abarcó, además de la comarca de Patagones/Mercedes de Patagones (Viedma), la Guardia General Mitre fundada en 1862 por el comandante de Patagones, Julián Murga, ubicada a unos 70 km al noroeste de Patagones, sobre la margen norte del río Negro. Sus primeros pobladores fueron soldados y vecinos de Patagones que solicitaron solares y suertes de estancia. Sobre la historia de la Guardia y su crecimiento demográfico, ver la recopilación de Emma Nozzi (1962).

13. El censo nacional de 1895, organizado tras la creación de la gobernación de la Patagonia, dividió a la región en dos jurisdicciones administrativas distintas. Por un lado, la provincia de Buenos Aires, donde se censó a los habitantes de Patagones; por el otro, la provincia de Río Negro, donde se registró a los de Viedma -ex Mercedes de Patagones- y Coronel Pringles -ex Guardia General Mitre-. La revolución radical de 1893 en Patagones no pasó desapercibida, grupos revolucionarios tomaron la comisaría y la municipalidad, y aunque el levantamiento finalizó sin derramamiento de sangre se dispuso la intervención federal y el desplazamiento del intendente Alberto Biedma (Barbara y Belloso, 2011: 51).

o corchetes, más allá de la contigüidad de los nombres, incluyendo en las mismas tanto familiares como agregados. Las variables empleadas aluden a los nombres de los individuos, la nación de origen, el lugar de nacimiento, la clasificación socio-étnica y/o socio-racial de sus habitantes, las propiedades agrícolas o urbanas, la posesión de ganado y la ocupación laboral.

En segundo lugar, la principal fuente utilizada para este trabajo es el *Registro municipal de Carmen de Patagones de 1887*. Nos introduciremos entonces en el marco legal, formato, contenido, alcances y posibilidades que ofrece este documento, para responder las preguntas formuladas en la introducción.

El Registro municipal de 1887

El documento estadístico aludido se destaca por la metodología censal aplicada consistente en registrar, calle por calle, todas las viviendas y a sus corresidentes. Informa también sobre el carácter en que se habita la casa -de propiedad o inquilinato-, la ocupación de los integrantes del hogar, el alfabetismo y la asistencia escolar de los menores de quince años.¹⁴ Al contrario de los padrones locales de 1854 y 1866, el Registro municipal de 1887 no contiene clasificaciones basadas en categorías socio-raciales,¹⁵ aunque sí distingue a la población indígena -clasificada como “indios” o “indígenas”.

El registro municipal de Patagones se enmarca en lo dispuesto por la ley orgánica de las municipalidades de 1876, la cual estipulaba el levantamiento de registros de vecindad para la ciudad de Buenos Aires y que avanzada la década de 1880 debía ser hecho cada dos años en todos los partidos bonaerenses, sin perjuicio de las rectificaciones que pudieran realizarse en el tiempo intermedio de oficio o a pedido de las partes. El documento se encuentra en una carpeta del Juzgado de paz y también está digitalizado por el personal del archivo del MHREN. Las cédulas del registro se encontraban dispersas y mezcladas -incluso algunas sin fecha-, lo que demandó un trabajo de ordenamiento y organización por parte de historiadores y personal técnico del Museo (Bustos y Dam, 2012). Si bien el formato del censo estaba estandarizado, el espacio dispuesto en observaciones permitía agregar datos -a criterio o según el conocimiento del empadronador-, y también dejar constancia -como si fuese una adenda- de las novedades producidas en el tiempo que pasaba entre registro y registro -por ejemplo, si una familia se mudaba a otra dirección.

Operativamente el registro posee 457 cédulas¹⁶ contabilizándose 2.697 habitantes en total, perteneciendo 2.072 al sector urbano y 625 al sector rural. Hemos individualizado en el registro a 261 personas africanas o afrodescendientes que representaban el 9,68 % de la población total. Las cédulas censales están divididas entre aquellas correspondientes al ejido urbano -cuartel 1 con registro calle por calle- y las propias del sector rural (incluyendo los cuarteles n^{os} 2 al 4, con mención de estancias, haciendas, comercios y a veces también vivienda. Los datos recolectados sobre las personas incluyen: lugar de nacimiento, ocupación y grado de alfabetización.¹⁷ De las viviendas se registraba el nombre del propietario, si estaban en propiedad o alquiler, la cantidad de cuartos y, de corresponder, la actividad que allí se desarrollaba.

Marco teórico-metodológico

Elegimos como estrategia teórico-metodológica seguir la clasificación propuesta por el *Grupo de Cambridge* (Laslett, 1972; Hammel & Laslett, 1974), por su alto

14. El registro tomaba en cuenta la edad de educación común y obligatoria, seis a catorce años, establecida por la ley N° 1420 de 1881. Además, dicha ley establecía la gratuidad y obligatoriedad de la educación primaria, siendo su cumplimiento responsabilidad de los padres, tutores o encargados de los niños (Campobassi, 1956).

15. Con la excepción de Delfina Reyes de quince años clasificada como “morena argentina”, probablemente esta excepción esté relacionada con el arribo reciente de esta menor a Patagones. MHREN, Juzgado de paz. Registro municipal de Carmen de Patagones de 1887.

16. También incluye cuatro carillas en un formato diferente -de hoja de cuaderno y sin la información completa de las cédulas pre-impresas, donde se registraron ocho hogares considerándolos a cada uno como una cédula censal.

17. La información sobre ocupación no está completa, sobre todo falta ese dato para la mayoría de las mujeres y también existen lagunas en el registro de escolaridad.

potencial comparativo y la posibilidad de adaptarla a realidades y tiempos distintos, como es nuestro caso: un poblado de la frontera sur de la provincia de Buenos Aires a fines del siglo XIX.

A mediados de la década de 1960 un grupo de historiadores demográficos, el llamado *Grupo de Cambridge* para la historia de la población y la estructura social, dirigido por Peter Laslett, se abocó al estudio del tamaño y la estructura familiar europea en colaboración con antropólogos como Jack Goody y Eugene Hammel. Decidimos trabajar específicamente sobre un artículo de 1974, escrito en coautoría por Laslett y Hammel, pues en el mismo se explicita más claramente la estrategia teórico-metodológica seguida por este grupo.

En dicho trabajo, los autores toman como unidad de análisis lo que se denomina *household* o grupo doméstico mínimo (*minimal domestic group*), concepto que excede los límites de la familia; es decir, que se refiere a la existencia de un grupo de individuos unidos por lazos de consanguinidad y alianza, ya que abarca también la coresidencia y la realización de tareas comunes relacionadas con la reproducción material y biológica del grupo doméstico. Por esa razón los "sirvientes" debían ser considerados parte del grupo doméstico del jefe de hogar, a diferencia de aquellos familiares consanguíneos de este último que vivieran en otro hogar aunque su ubicación fuera vecina (Hammel & Laslett, 1974: 77-78).

Hammel y Laslett distinguen entre el *household*, definido por la presencia central de cónyuges y su descendencia, a los que se añaden otros parientes y los sirvientes siempre y cuando sean coresidentes, y el *houseful*, que es una especie de *household* o grupo doméstico ampliado donde podrían incluirse invitados, inquilinos, visitantes y huéspedes -colectivo social que denominan "*inmates*"- (Hammel & Laslett, 1974: 78). Posteriormente estos autores desarrollan una clasificación que podemos definir como "tipología de hogares", basada en el tipo de estructura familiar registrada en los *households* individualizados en diferentes documentos estadísticos y que consta de seis tipos de hogares, a saber:

- 1) Hogares solitarios -individuos viudos o solteros que residen solos-;
- 2) Hogares sin familia -hogares conformados por dos o más personas no emparentadas por vínculos conyugales o filiales, por ejemplo: hermanos, primos o amigos que viven juntos, abuelos con nietos, personas no evidentemente emparentadas-;
- 3) Hogares con familia simple o nuclear -aquellos donde reside la pareja sola, o bien uno o ambos progenitores con hijos naturales o legítimos, de ambos o de uno solo de ellos-;
- 4) Hogares con familia extensa -se encuentra presente en el hogar, la familia nuclear más otros familiares ascendentes, descendentes, colaterales o una combinación de ascendentes y colaterales-;
- 5) Hogares con familia múltiple -residen en el hogar varias familias emparentadas a partir de un tronco común, como podría ser el jefe de hogar residiendo con su mujer más uno o más de sus hijos con sus respectivas esposas o varios hermanos casados que residen juntos (*frèreche*)-;
- 6) Hogares sin estructura indeterminada -los indicios de parentesco son insuficientes para determinar qué estructura familiar podría describirlo- (Hammel & Laslett 1974: 96-97).

Aplicando esta estrategia teórico-metodológica al registro bajo análisis, en primer lugar procedimos a identificar las viviendas registradas en el censo, donde al menos residía un africano o afrodescendiente, para después determinar cuántos grupos domésticos había en cada una de ellas -conformando uno o más hogares. La siguiente cédula censal (Imagen 1) nos ayuda a graficar este proceso.

residente como jefe/a del mismo. En estos casos, el empadronador ubicaba al propietario como la primera persona registrada del hogar, por lo que entendemos que este sitio estaría reservado generalmente a los jefes/as de hogar.

En aquellas situaciones, cuando ni por diferenciación económica, ni por propiedad de la vivienda se pudiera identificar quién ocupaba la jefatura hogareña, tomamos como ejerciendo ese rol al primer empadronado/a de la cédula, siempre y cuando se pudiera determinar la relación entre este y los demás integrantes del grupo doméstico. Utilizando este criterio metodológico procuramos identificar correctamente al jefe/jefa de hogar, en estadísticas censales en las que en su formato no se aclara específicamente -sea por conocimiento del empadronador o por declaración de los corresidentes- quiénes son los mismos.

De todas maneras, teniendo en cuenta las diferentes estrategias de parentesco seguidas por los africanos y afrodescendientes de Patagones que -como vimos en la introducción- implicaron de manera relevante el compadrazgo, los matrimonios endogámicos y exogámicos y las uniones de hecho, decidimos determinar las relaciones de parentesco al interior de cada grupo doméstico, no solo en relación con cada jefe/a de hogar sino también con su esposo/a o pareja para evitar tomar como extraños a la familia a parientes simbólicos del esposo o esposa del jefe/a de hogar

Una vez definida la estructura familiar de cada hogar con residentes afro, registramos y clasificamos aparte, como *agregados*, a quienes integraban el grupo doméstico sin ser parientes consanguíneos o por afinidad del jefe de hogar o su cónyuge o pareja. Dentro de esta categoría, diferenciamos a quienes residían en un hogar como parte de una alianza entre familias, como las generadas por el parentesco simbólico -ahijados/a, compadres, comadres-, de quienes estaban afectados por una relación de tipo laboral o de servicio personal con el jefe/a de hogar y/o su conyugue/pareja, ya sean tareas remuneradas -peones, jornaleros²⁰ o no -sirvientes, huérfanos u otros menores no clasificados. No consideramos como parte de la “alianza entre familias”, por razones obvias, a los niños indígenas capturados como “botín de guerra” en la campaña que realizó el ejército nacional entre 1879 y 1885 y que procuró el exterminio de las poblaciones indígenas existentes al sur del río Colorado. Estos menores residían en Patagones en hogares de vecinos de la elite local y los jefes/as de hogar solían ser sus padrinos. El Registro municipal de 1887 refleja cabalmente esta situación, pues fue levantado pocos años después de finalizada la incursión militar (Bustos y Dam, 2012). En los casos que detectamos a estos niños indígenas, los registramos como “agregados no parientes”.

Por último, siguiendo a Hammel y Laslett (1974), decidimos registrar a los sirvientes junto al resto de agregados aunque pertenezcan al *household*, pues no integran la familia parental y lo que pretendemos en este trabajo es comparar estructuras familiares a través de la tipología de hogares que la escuela de Cambridge desarrolla (Laslett, 1972; Hammel & Laslett, 1974).²¹

La triangulación de las fuentes que componen nuestro corpus nos permitió distinguir qué tipo de vínculo tenían los agregados que integraban cada *household* con el jefe/a de hogar y/o su cónyuge o pareja, aunque dicho dato no surgiera del registro censal. Hablamos tanto de cónyuges como de parejas, ya que entre la población afro registramos los matrimonios y las uniones de hecho, las que definimos tanto por la cohabitación registrada en algún documento estadístico, como por la existencia de más de un hijo entre las partes, ya que consideramos que tener más de un hijo/a con otra persona configura una relación estable,

20. Siempre y cuando estos trabajadores no habitasen su propia vivienda, en cuyo caso serán registrados solo en esta última.

21. Para la aplicación de las categorías del Grupo de Cambridge en América Latina, además de los ya mencionados aportes de Canedo y Mateo (2020) y Redi (2011), destacamos el trabajo comparativo sobre hogares, familias y jefaturas de hogar entre una localidad de Córdoba (Punilla) y otra de San Pablo (Campinas) realizado por Küffer et al. (2009). En España, en las últimas décadas, la tipología *laslettiana* ha sido aplicada por varios autores, entre los cuales destacamos a Rodríguez Jaume & Martín Moreno (2008), y Tovar Pulido (2018). Sobre críticas y debates en torno a las teorías del Grupo de Cambridge ver Berkner y Shaffer (1978) y Gil Montero (2007).

no circunstancial, lo que amerita ser clasificada como consensual, más allá de que podamos registrar, o no, cohabitación entre las partes.

Jefes y jefas de hogar de los *households* habitados por africanos y afrodescendientes

A partir de ahora procederemos a la presentación de los datos y a su interpretación; en el Cuadro 1 registramos la cantidad de hogares en los que reside, al menos, un afrodescendiente y el tipo de jefatura -afro o no afro- que ostentan dichos hogares o *households*. Presentamos los datos en relación a la existencia o no de vínculo parental conyugal -o de pareja- y/o filial entre el jefe de hogar y los residentes de cada uno de estos hogares, a fin de identificar matrimonios o uniones mixtas -afro/no afro o viceversa.

		Hogares con corresidentes afro					
		Cónyuge/Pareja y/o descendencia	Hombre		Mujer		Total
			n	%	n	%	
Jefatura	Afro	Afro	12	18,2	12	18,2	24
		No afro	2	3,0	1	1,5	3
		Sin	3	4,5	1	1,5	4
	No afro	Afro	16	24,2	1	1,5	17
		No afro	10	15,1	2	1,5	10
		Sin	4	6,1	2	3,0	6
Total		47		19		66	

Cuadro 1. Jefatura de hogar afro y no afro, según género, en hogares habitados por al menos un africano o afrodescendiente, con identificación de vínculo conyugal y/o filial entre el jefe de hogar y los corresidentes. Fuente: elaboración propia en base a datos del Registro municipal de Carmen de Patagones de 1887 (MHREN, Juzgado de Paz)

En primer lugar, observamos que de 66 *households* donde al menos reside un afrodescendiente, 56 de ellos, es decir el 85% presenta vínculos conyugales o de pareja y/o filiales entre el jefe de hogar y los corresidentes. El 15% restante corresponde a diez hogares de los denominados sin núcleo familiar; es decir, hogares compuestos por solitarios, hogares sin estructura familiar, u hogares sin estructura determinada. Estos 56 hogares se dividen en veintisiete con jefatura afro y veintinueve con jefatura no afro. Las mayores diferencias aparecen al observar la representación por género. Así de los veintisiete *households* con jefatura afro, catorce tienen jefe de hogar masculino y trece femenino (52% a 48%), mientras que en los hogares con jefatura no afro la diferencia es significativa, registramos veintisiete jefaturas masculinas y solo dos femeninas (93% a 7%).

En relación con estos datos, consideramos determinante la presencia de mujeres viudas entre las mujeres afro jefas de hogar: ocho de trece, el 61 %. Este último porcentaje estaría relacionado con el elevado índice de masculinidad entre la población afro de Patagones, que entre 1830 y 1860 facilitó los matrimonios entre hombres africanos adultos y mujeres afrodescendientes jóvenes (Cassano, 2022), ya que los primeros probablemente fallecieron antes que sus esposas o parejas. De todas maneras, también registramos jefas de hogar afro

22. Ramón tampoco aparece en el censo nacional de 1895 aunque sabemos que él y Petrona seguían juntos por haber tenido un hijo llamado Serafín, de acuerdo al acta bautismal del 06/07/1895 (INSCP. Disponible en: www.familysearch.org).

23. Acta matrimonial del 12/10/1873 (INSCP. Disponible en: www.familysearch.org).

24. Decimos separada y no viuda porque no encontramos acta de defunción de Vicente, además en el acta de matrimonio de su hija Filomena al mencionar su filiación no se hace referencia a su fallecimiento pero sí se deja constancia para el caso del padre del novio. Acta matrimonial del 14/08/1896 (INSCP. Disponible en: www.familysearch.org). En el censo nacional de 1895 Teresa está registrada sola con sus cuatro hijos, siendo de ocupación hacendada.

25. Se trata de Teresa y José del Prato, actas de nacimiento del 22/03/1880 y del 05/02/1883 respectivamente (INSCP. Disponible en: www.familysearch.org).

-en todos los casos se trata de afrodescendientes- “en vida” de sus cónyuges o parejas.

Petrona Crespo, por ejemplo, unida de hecho al criollo Ramón Sosa, residía en la casa de Ricardo Crespo como jefa de un hogar compuesto además por dos hijos que tenían el apellido de su pareja.²² Concepción Moreyra (lavandera), por su parte, fue registrada como la propietaria de la vivienda en la que residía junto a su medio hermano, Donato Rivas (sin ocupación registrada), su pareja Leonardo Crespo (jornalero), ambos afrodescendientes y los cinco hijos habidos con éste último. Además, Concepción estaba empadronada en el primer lugar de la cédula censal correspondiente.

Tenemos también el caso de Manuela Pintos, unida de hecho a José Moreyra, sin ocupación registrada para ambos, aunque Manuela estaba empadronada en primer lugar en la cédula censal correspondiente a la vivienda que compartían y que pertenecía a A. Velázquez. El grupo doméstico estaba integrado por Manuela, José y los tres hijos de ambos.

Teresa Molina, por su parte, casada desde 1873 con el italiano Vicente Codoña,²³ según el registro municipal vivía en la casa propiedad de su marido aunque pareciera estar separada de hecho del mismo,²⁴ ya que el grupo doméstico que la tenía como jefa de hogar estaba compuesto por dos hijos legítimos habidos con Vicente, más otros dos hijos ilegítimos habidos después del matrimonio, con José del Prato también italiano.²⁵

Otra cuestión que aparece nítidamente al analizar los datos de este cuadro es la referida a la condición socio-racial de la pareja y/o los hijos del jefe de hogar, dependiendo si este último es afro o no afro -considerando siempre los hogares donde registramos la presencia de los primeros. Nos referimos específicamente a las elecciones de los hombres, ya que los casos de mujeres jefas de hogar no afro son solo dos. Observamos que, de catorce hombres afro jefes de hogar, doce (86%) tenían mujer y/o hijos afro; es decir, de la misma condición socio-racial, mientras que entre los veinticinco hombres jefes de hogar no afro, dieciséis (64%) contaban con pareja y/o hijos afro.

Entendemos que los matrimonios y uniones de hecho exogámicas, entre afrodescendientes -todas mujeres- y criollos, extranjeros o indígenas, producidas en Patagones (Cassano, 2022) explican el elevado porcentaje correspondiente a hogares con jefatura no afro, pero con conyugue/pareja y/o descendientes afro, conformando familias afro una vez que la pareja tiene descendencia -aunque con un integrante no afro. El 36% restante corresponde a *households* cuyo jefe de hogar es también no afro, pero el o los corresidentes afro que integran ese grupo doméstico no tienen relación de parentesco con quien ejerce la jefatura hogareña, estando allí presentes en virtud de relaciones de servicios personales, o laborales.

Tipología de hogares con presencia afro en Carmen de Patagones según el Registro municipal de 1887

A continuación, presentamos los datos obtenidos del registro municipal de Patagones de 1887 y su clasificación siguiendo la tipología desarrollada por el *Grupo de Cambridge*, de acuerdo a lo explicitado en el apartado teórico-metodológico. Analizaremos por separado el sector urbano y el sector rural, en virtud de las diferencias que hemos encontrado en el tipo de hogar que

predomina en cada uno de estos espacios y las diferentes actividades productivas que se desarrollan en ellos.

Para simplificar el análisis, tomando a Rodríguez Jaume y Martín Moreno (2008), optamos por separar aquellos tipos hogareños con núcleo familiar -tipos 3, 4 y 5 de la clasificación de Hammel y Laslett (1974)- de los que no lo tienen -tipos 1, 2 y 6. Por su parte, siguiendo a Küffer *et al.* (2009), bajo la categoría de tipo de hogar complejo agrupamos aquellos hogares cuya estructura responde a familias extensas y familias múltiples -tipos 4 y 5 del *Grupo de Cambridge*-, por su similitud y el escaso número de estas últimas. Los resultados pueden observarse en los siguientes cuadros comenzando con el sector urbano (Imagen 2) y continuando con el sector rural (Imagen 3).

Tipo de Hogar		Jefatura de Hogar					
		Afro			No Afro		
		Total	Hogares con agregados no parientes	Hogares con Agregados por parentesco simbólico	Total	Hogares con agregados no parientes	Hogares con agregados por parentesco simbólico
Sin núcleo	Unipersonales	2 (8,33%)	-	-	2 (7,69%)	2	-
	2 o más personas sin estructura filiar.	2 (8,33%)	1	-	1 (3,84%)	-	-
	Total	4 (16,67%)	1	-	3 (11,54%)	2	-
Con núcleo	Simple	12 (50%)	1	2	18 (69,23%)	6	-
	Complejos (filias extendidas y múltiples)	8 (33,33%)	-	2	4 (15,38%)	3	1
	Total	20 (83,33%)	1	4	22 (84,61%)	9	1
Sin estructura determinada	Total	-	-	-	1 (3,85%)	-	-
Total		24 (100%)	2	4	26 (100%)	11	1

Imagen 2. Sector urbano. Tipología de hogares con presencia afro: distribución y porcentajes de acuerdo al Registro municipal de Carmen de Patagones de 1887 (MHREN, Juzgado de Paz). Fuente: elaboración propia de acuerdo a la clasificación del *Grupo de Cambridge* y su adaptación al contexto local

En primer lugar, percibimos que el tipo de hogar con estructura de familia nuclear simple es predominante en los *households* de ambas jefaturas, aunque en los hogares con jefatura no afro la disparidad con respecto a otras variantes es mucho más significativa (69,23%). Si comparamos porcentajes de hogares con tipología compleja en ambas variantes, encontramos un 33% de *households* de esta clase en los hogares con jefe/a de hogar afro, mientras que en los hogares con jefe/a de hogar no afro el mismo desciende al 15,38%. El predominio de la familia nuclear en los hogares de jefatura no afro del sector urbano se da tanto en aquellos *households* donde la presencia afro está relacionada con el parentesco -por ejemplo, esposa e hijos de un jefe de hogar no afro-, como en aquellos hogares donde ese parentesco no existe -por ejemplo, el caso de huérfanos afrodescendientes residentes en el hogar.

En los *households* de jefatura hogareña afro compuestos por familias extensas era habitual registrar, junto al núcleo familiar, la presencia de hermanos/as, medio hermanos/as, cuñados/as, madre o padre viudo y/o sobrinos, de lo que podría deducirse que en la población de origen africano los lazos familiares serían más fuertes, y/o se tendría una idea de familia que excedía los vínculos filiales.²⁶

En relación con los agregados, observamos que en los hogares con jefe de hogar afro en su mayoría estaban relacionados con el jefe/a de hogar por parentesco ritual -de seis hogares con agregados, cuatro son por vínculos de parentesco simbólico con el jefe/a de hogar y/o su cónyuge o pareja-, mientras que en los hogares con jefatura hogareña no afro, los agregados se relacionan

26. MHREN, Juzgado de paz. Registro municipal de Carmen de Patagones de 1887, sobre todo calles General Roca y 7 de marzo.

predominantemente con el jefe/a de hogar por vínculos que no respondían a ningún tipo de parentesco -de diez hogares con agregados, nueve no tienen ningún tipo de parentesco con el jefe/a de hogar y/o su cónyuge o pareja.

Los dos *households* de jefatura afro identificados en el registro municipal, con agregados sin ningún tipo de parentesco con el jefe de hogar, eran los siguientes: el primero era un hogar de tipología sin estructura familiar -tipo 2 del *Grupo de Cambridge-*, cuya jefatura ejercía Andrés Gomez -afrodescendiente propietario de la vivienda-, quien residía junto a su primo Evaristo Soto (afrodescendiente) y otros dos individuos no emparentados con ellos, Francisco Gaité (afrodescendiente) y Gregorio Mansilla (criollo), los cuatro de ocupación jornaleros. El segundo, era un hogar de tipología de familia simple -tipo 3 de la clasificación del *Grupo de Cambridge-* donde identificamos como jefe de hogar a Teodoro Crespo de 33 años -afrodescendiente, de ocupación jornalero, registrado como propietario de la vivienda-, quien residía junto a su madre, la africana María García. En el mismo hogar residían los hermanos afrodescendientes, Antonio y Cornelio Parra, jornaleros de veintiocho y veintidós años respectivamente, sin que hubiera vínculo parental consanguíneo o simbólico entre estos últimos y los primeros.

En este caso, el examen de otro tipo de fuentes nos permitió precisar con más detalle la relación entre las partes. Al consultar el expediente judicial iniciado en 1892 contra Antonio Parra por enajenación mental, registramos la declaración de Cornelio Parra, quien respondiendo a la pregunta sobre cuándo habían comenzado ciertas conductas inapropiadas de su hermano Antonio,²⁷ afirmó que: “con la muerte de Teodoro Crespo, con quien eran grandes amigos, e incluso vivían juntos”.²⁸

27. Según el testimonio de su hermano Cornelio, Antonio Parra “comía carne cruda” y pensaba que su padre fallecido -el africano Francisco Parra- vendría a buscarlo para llevarlo junto a él. MHREN, Juzgado de paz. Expediente penal, N° 26/1892.

28. Lazo afectivo que entendemos también comprendería directa o indirectamente a Cornelio.

Como mencionáramos precedentemente, en los hogares con jefatura no afro del sector urbano se destaca la presencia de agregados no parientes, predominando entre ellos aquellos que podríamos categorizar como criados o sirvientes, aunque no estuvieran clasificados como tales sino como “huérfanos”, o directamente figurasen sin clasificación. Decimos esto pues en su mayoría se trata de niños y jóvenes afro y/o indígenas que residían con criollos o extranjeros, que podrían ser sus tutores o guardadores de acuerdo a lo que surge del registro municipal.

La única excepción en el sector urbano al patrón de ausencia de parentesco simbólico en los hogares donde residía algún individuo o familia afro, pero la jefatura hogareña era no afro, corresponde a un hogar de tipología compleja (familia extensa), donde la jefa de hogar era la indígena cristiana -en el registro municipal de 1887 es registrada como argentina-, Zenona Guerrero,²⁹ viuda del africano Justo Moreyra, quien según dicho registro residía junto a sus hijos y nietos afrodescendientes y una ahijada también afrodescendiente llamada Bernabela Almeyda,³⁰ en una vivienda de su propiedad -la ocupación registrada de Zenona era la de “Propietaria”.

29. El origen indígena de Zenona surge del acta de nacimiento de una de sus hijas, Concepción Moreyra, registrada como hija legítima del militar Justo Moreira, “Moreno”, y Zenona Guerrero, “China Indígena Cristiana”. Acta de bautismo del 18/12/1848 (MHREN, INSCP).

30. Acta de nacimiento del 5/09/1875 (INSCP. Disponible en: www.family-search.org).

El primer dato que surge de este cuadro es la menor cantidad de hogares analizados, en relación al sector urbano. Entendemos que esto tiene que ver con la falta de exhaustividad del registro con relación al sector rural, que señalaran Bustos y Dam (2012). En segundo lugar, la cantidad de hogares con jefatura no afro es levemente mayor, lo que está relacionado con la mayor presencia afro en el sector urbano. Por su parte, registramos similar cantidad de hogares con tipología simple (familias nucleares) y complejas (familias extendidas y múltiples), entre aquellos *households*, con jefatura de hogar afro y no afro.

Tipo de Hogar		Jefatura de Hogar					
		Afro			No Afro		
		Total	Hogares con agregados no parientes	Hogares con Agregados por parentesco simbólico	Total	Hogares con agregados no parientes	Hogares con agregados no parientes y parientes simbólicos
Sin núcleo	Unipersonales	-	-	-	-	-	
	2 o más personas sin estructura filiar.	1 (14,3%)	1	-	-	-	
	Total	1 (14,3%)	1	-	-	-	
Con núcleo	Simple	3 (42,85%)	2	-	4 (44,44%)	4	
	Complejos (filias extendidas y múltiples)	3 (42,85%)	3	-	3 (33,33%)	1	
	Total	6 (85,70%)	5	-	7 (77,8%)	5	
Sin estructura determinada	Total	-	-	-	2 (22,2%)	-	
Total		7 (100%)	6	-	9 (100%)	5	

Imagen 3. Sector rural. Tipología de hogares con presencia afro: distribución y porcentajes de acuerdo al Registro municipal de Carmen de Patagones de 1887 (MHREN, Juzgado de Paz). Fuente: elaboración propia de acuerdo a la clasificación del *Grupo de Cambridge* y su adaptación al contexto local

Entendemos que esto puede deberse al tipo de trabajo intensivo que se practica en el sector rural, donde se necesitan varios “brazos” para trabajar la tierra o cuidar el ganado -sea de familiares, como de no parientes. Observamos también la ausencia de parientes simbólicos en casi todos los tipos hogareños, de ambas jefaturas, salvo un único caso de tipología de hogar con familia extensa, de jefatura no afro.

Aunque en el sector rural no registramos parientes simbólicos residiendo en los hogares con jefatura de hogar afro, en uno de ellos existe mayor complejidad. Se trata del hogar cuya jefatura ostentaba la africana Juana Chonga, donde residían el hijo de Juana, llamado Basiliano, con su mujer Antonia Rojas -afrodescendiente- y también Alberto Pinta, afrodescendiente de veintidós años, sin ocupación registrada en el censo.³¹

Aun cuando Alberto no tiene relación directa de parentesco simbólico con la familia con la que reside, su familia materna sí la ha tenido ya que María Oporto, tía abuela de Alberto, fue madrina de Apolinario Rojas, padre de Antonia.³² Entendemos al parentesco simbólico como una relación que genera y cimienta lazos entre familias y no solo entre individuos.

El único hogar del sector rural con jefatura afro que clasificamos dentro de la tipología “sin estructura familiar” -tipo 2 del *Grupo de Cambridge*- era uno ubicado en un paraje denominado Santa Rita, donde residían los afrodescendientes Aniceto Parra -medianero-, a quien consideramos jefe de hogar por ser el primer empadronado en la cédula respectiva y por su ocupación,³³ y quienes parecían ser sus hermanos o medio hermanos, Silverio y José Parra -trabajadores mensuales-, siendo corresidente también Jacinto Ara de origen chileno -sin ocupación registrada. Este caso, nos permite también efectuar una decisión metodológica. Si encontramos un africano o afrodescendiente censado dos veces,³⁴ tomamos como su hogar aquel en que es jefe de hogar; si en ambos hogares es jefe, tomamos como su residencia la urbana donde habita con su familia y no la rural.

En cuanto a los agregados sin ningún vínculo de parentesco -sea biológico, por afinidad o simbólico- y con el jefe/a de hogar o su cónyuge, las categorías que detectamos registradas en el sector urbano y en el sector rural son las que detallamos en el cuadro presentado a continuación, distinguiendo entre aquellos registrados en hogares con jefatura afro o no afro (Imagen 4). Debe tenerse en cuenta que en aquellos casos correspondientes a menores de edad, lo más habitual en el registro era individualizar a los niños/as indígenas y al resto de

31. MHREN, Juzgado de paz. Registro municipal de Carmen Patagones de 1887.

32. MHREN, INSCP. Acta de bautismo del 24/01/1833. Además, Manuela Pinta y Martín Pinta, medio hermanos de José María Pinta padre de Alberto, fueron madrina y padrino de Pedro Alfaro y Marco Justino Alfaro, hijos de Basiliano Alfaro y Antonia Rojas. Actas de bautismo del 11/05/1868 y del 17/10/1870, respectivamente (INSCP. Disponible en: www.familysearch.org). En el censo nacional de 1895, Alberto Pinta -registrado por error como Pintos, igual que toda su familia y de ocupación jornalero-, aparece empadronado contiguamente a Antonia Rojas.

33. La medianería es una relación laboral entre el propietario de la tierra y quien la trabaja, puede representar un *continuum* que va desde la tenencia de la tierra con el reparto “a medias” de los resultados de la producción hasta el trabajo a jornal del medianero y su familia en tierras del primero. Para profundizar en este tema ver Quaranta (2019).

34. Aniceto Parra, por ejemplo, fue registrado también con su madre -jefa de hogar- y sus tres medio hermanos en el sector urbano de Patagones, aunque en este último caso como jornalero. El doble registro es una problemática que hemos visto asociada a los censos y padrones de Patagones durante la segunda mitad del siglo XIX, entendemos que está relacionado a las dificultades de censar individuos y familias en días diferentes y en ámbitos rurales y urbanos.

los menores, clasificarlos como huérfanos o solo registrarlos con su nombre -fueron categorizados como “sin clasificación” en el cuadro precedente.

Agregados no parientes				
Categoría	Hogares con jefatura de hogar afro		Hogares con jefatura de hogar no afro	
	urbano	rural	urbano	rural
Indio/a	-	-	2	-
Huérfano/a	-	-	7	-
Servientes	-	-	2	-
Medianero	-	-	-	1
Ovejero	-	1	-	-
Mensual	-	6	1	-
Dependientes	-	-	2	1
Empleado	-	-	-	2
Mensual jornalero	-	1	-	-
Jornalero	4	3	-	3
Peón	-	-	1	11
Morena Argentina	-	-	1	-
Sin clasificación menor de edad	-	-	1	1
Sin clasificación mayor de edad	-	3	2	1
Total	4	14	19	20

Imagen 4. Cantidad y tipo de agregados, según clasificación censal, en hogares con jefatura afro y no afro, sectores urbano y rural. Fuente: elaboración propia en base a los datos del Registro municipal de Carmen de Patagones de 1887 (MHREN, Juzgado de Paz)

Como se desprende del cuadro, en los hogares con jefatura de hogar no afro los agregados no parientes estaban presentes de manera equilibrada en los sectores urbano y rural, mientras que en el caso de los hogares afro, la diferencia es significativa a favor del sector rural -catorce a cuatro. Tengamos presente que en este cuadro, a diferencia de los anteriores, se registra la cantidad total de agregados por sector y jefatura, independientemente de la tipología hogareña de cada *household*. En ese sentido, podemos decir que los catorce agregados no parientes identificados en los hogares con jefatura afro del sector rural residían en solo seis hogares diferentes.

Entendemos que estos datos reflejan, como mencionáramos anteriormente, las diferentes actividades sociales y/o productivas desarrolladas en ambos sectores y, por ende, las diferentes características que poseían las viviendas y los hogares que allí se registraban. Viviendas familiares y algunos comercios en la urbanidad, estancias, haciendas, curtiembres, salinas y galpones, en el ámbito rural.

Consideramos que en el sector urbano, el deseo de los jefes de hogar no afro de tener en sus hogares huérfanos u otros menores vulnerables -destacándose los afrodescendientes e indígenas entre ellos- para que cumplan allí tareas de servicio personal, es la causa principal de la diferencia con los hogares con jefes/as de hogar afro, más propensos estos últimos -y/o sus parejas- a las relaciones simbólicas con los agregados que residían con ellos. Esto no implica que estos menores no tuvieran que cumplir también con la realización de tareas hogareñas, o que siempre estuvieran a gusto con los tratos recibidos, pero en estos casos la génesis del vínculo estaba basada en relaciones de alianza y no de subordinación.

Siguiendo con los datos recabados en el registro municipal observamos que en el sector rural, por el contrario, los agregados están relacionados con tareas laborales pagas efectuadas por jóvenes y adultos, y en estos casos sus servicios están demandados, tanto por los jefes de hogar afro como no afro -en

este sector, todos los jefes de hogar son hombres. Entre los afrodescendientes propietarios o encargados de estancias o haciendas se destacan los hermanos Pinta, Vicente y Venancio,³⁵ ambos eran encargados de emprendimientos rurales cuyos dueños fueron criollos o extranjeros. El primero era el encargado de la curtiembre de los hermanos Galzusta (españoles) y lo registramos como jefe de hogar por tener el cargo de encargado, no aparecer en la cédula censal los dueños de la curtiembre -José Galzusta, estaba registrado en el sector urbano- y estar primero en la lista nominativa de la cédula censal respectiva. En dicho hogar residía con su mujer, su hijo y dos hermanos. Allí residían también, un hombre de nacionalidad vasca y de ocupación "ovejero" y dos "trabajadores mensuales argentinos". Por su parte Venancio era el encargado -clasificado como encargado/ jornalero-, de la estancia del criollo Celedonio Miguel -registrado en el sector urbano. También fue el primero registrado en la cédula respectiva, residía allí junto a sus cuatro hijos y cuatro indígenas mayores de edad, de ocupación jornaleros.³⁶

Ocupación del espacio y redes de parentesco. El "barrio de los negros" o "del tambor"

En este apartado indagamos sobre la existencia de un barrio de Patagones donde residiría su población afro, cotejando los datos por nosotros recabados con aquellos brindados por la historiografía y los que son producto del reconocimiento y visibilización de un barrio llamado "del tambor", por las autoridades del gobierno municipal local. Trabajamos para ello con el registro municipal de Patagones de 1887 y el plano del partido de Patagones de 1888, lo que nos permitió ubicar con rigurosidad las calles donde, para esa época, se encontraban la mayoría de los hogares habitados por la población afro pese al deterioro de este último documento. Asimismo, a través de la comparación de estas fuentes con las que integran nuestro corpus documental determinamos quiénes residían en estos hogares y las relaciones de parentesco entre sus integrantes.

La cuestión sobre la existencia de un "barrio negro" en Patagones tiene como antecedente la observación del explorador y oficial de la marina inglesa George Musters, quien al visitar Patagones en 1870 sostuvo:

Los negros son los descendientes de una importación de esclavos, hecha cuando la trata de negros era un tráfico legal para el gobernador, un francés llamado Viba,³⁷ patrón de Casimiro, que parece haber tenido la idea de emplearlos en el cultivo de las tierras fiscales. Todos viven juntos en un barrio de la ciudad, excepto, naturalmente, los que se colocan como sirvientes y conservan muchas viejas tradiciones y costumbres (Musters, [1871] 1914: 336).

Además, dentro de los estudios históricos, el arquitecto De Paula (1991) señaló la existencia de un "barrio de los morenos", ubicado 300 metros al noroeste de la plaza 7 de marzo, comenzando en la intersección de las calles Mitre y Fagnano. Habitaban allí "varias familias 'de color', en una cuadra alargada, de parcelas estrechas con fondos orientados al sudoeste, es decir hacia el río" (De Paula, 1991: 2).³⁸

Posteriormente, como parte del reconocimiento a la población de origen africano de Patagones, y luego de que un estudio de arqueología histórica (Murgo y Casanueva, 2008) relevara el lugar donde se encontraban los piletones en

35. Venancio Pinta era hijo natural del criollo Pedro Pinta y la afrodescendiente Hemeteria Gonzales Oporto -hermana de la María Oporto mencionada anteriormente. Vicente, por su parte fue hijo natural de una de las hermanas de Venancio, llamada Roberta y de padre desconocido. Actas de bautismo del 22/04/1844 y del 02/06/1851, respectivamente (INSCP. Disponible en: www.familysearch.org).

36. MHREN, Juzgado de Paz. Registro municipal de Carmen de Patagones de 1887. El encargado o capataz de una estancia debía organizar las tareas diarias, más arriba en la jerarquía laboral podía haber un mayordomo y/o un administrador. La división del trabajo en las estancias de la zona pampeana en el siglo XIX puede verse en Reguera (1999), para la organización del trabajo en las curtiembres argentinas a fines del siglo XIX, consultar Ugar-teche (1927).

37. Viba sería en realidad Bivois, sobrenombre de Francisco Fourmantín, capitán del buque corsario *Lavalleja* del que hablamos en la introducción (Martínez de Gorla, 2003).

38. Según de Paula, entre 1854 y 1881 allí residieron los "morenos" Joaquín Rial, Augusto de la Patria, Felipe la Patria, Pedro Alfaro, Oviedo [es Ovidio], la Patria, Fabián Rivas y otros (De Paula, 1991: 22).

el que las lavanderas afro practicaban su oficio se delimitó, a través de una normativa municipal, el barrio denominado “del tambor”, donde habitaría esta población. Así se declara que el área constituye:

[...] un sector urbano en el que vivieron pobladores de origen africano donde hasta finales del siglo XIX, los descendientes de esclavos y libertos se reunían para realizar candombes y fiestas comunitarias [...] y que en los fondos de las parcelas de este barrio, orientadas al río, practicaban el oficio de la lavandería muchas africanas y afroargentinas.³⁹

39. Ordenanza N° 216, 16/04/2008. Barrio negro, piletones y.....Honorable Concejo Deliberante de Carmen de Patagones.

40. En el mismo lugar, donde según De Paula (1991) se iniciaba el “barrio de los morenos”.

La zona de los piletones se ha demarcado de forma explícita en la intersección de las actuales calles Fagnano y Mitre⁴⁰ mediante cartelería alusiva, en la que se explica que los afrodescendientes realizaban celebraciones allí hasta el siglo XIX, por lo que -continúa diciendo la ordenanza-, “constituyó un centro de transmisión de la cultura africana, sus costumbres y sus lenguas”. No obstante, Aylen Enrique señala que más allá de esta mención:

[...] el énfasis está puesto en los restos materiales y no se presentan más referencias en otros sitios de la ciudad que permitan contextualizarlas o profundizar en ellas [...] Por último, el barrio tampoco ha sido marcado con nombres de calle específicos que aludan directamente a él y que permitan identificarlo o delimitarlo; por lo que se envuelve a los protagonistas de antaño con cierto manto de anonimato impenetrable (Enrique, 2018: 132).

Entrando ya en nuestro análisis, la revisión del registro en estudio nos permitió distinguir que la mayor parte de las familias e individuos afro de Carmen de Patagones residían en las calles 7 de marzo y General Roca (hoy Mitre). En la calle General Roca residían 476 personas, 75 de las cuales eran afro (15,76%), y en la calle 7 de marzo residían 222 personas, 45 de las cuales eran afro (20,27%). En la calle Rivadavia no residían afrodescendientes y en la calle río Negro solo siete, aunque en principio no residirían dentro del área recién delimitada. En la calle Mercedes, arteria paralela a la calle río Negro, se registraron solo diez habitantes, seis de ellos afrodescendientes -en la propiedad de Zenona Moreyra, mencionada anteriormente.

41. En el acta de defunción de la africana Ana Otero -domiciliada en la calle 7 de marzo en el hogar del afrodescendiente José María Ureña, según el registro municipal de 1887- se registra su domicilio en “el barrio de los negros”. Además, las defunciones de la afrodescendiente María Magdalena Moreryra y el africano Felipe de la Patria son certificadas por testigos domiciliados también en la “calle de los negros”, siendo ellos Hipólito Araque y Pedro Alfaro con residencia y/o propiedades en las calles 7 de marzo y General Roca respectivamente, según el registro de 1887. Actas de defunción del 26/05/1889, del 15/01/1892 y del 17/01/1892 (INSCP. Disponible en: www.familysearch.org).

42. MHREN, Juzgado de paz, mapoteca. Plano del partido de Patagones.

43. El poblado de Carmen de Patagones creció alrededor del fuerte y su plaza principal o de armas, sobre una barranca a 25 m sobre el nivel del mar. Esta es la zona denominada “del alto” y donde se encuentra la calle 7 de marzo; sobre la orilla del río Negro se encontraba la calle General Roca -hoy Mitre-, en el sector “del bajo”, a 5 m sobre el nivel del mar (De Paula, 1991).

En las calles perpendiculares al río, como son estas últimas, habitaba poca gente, suponemos por las dificultades de construir en las laderas de la barranca que caracteriza al poblado. Además, del examen de las fuentes parroquiales surgió la mención al “barrio de los negros” y a la “calle de los negros”, en relación a los moradores de estas arterias.⁴¹

Con estos datos y avanzando ya sobre el plano del partido de Patagones de 1888⁴² observamos que un importante número de familias de origen africano residieron en hogares ubicados en un espacio que corre desde el bajo -calle General Roca, hoy Bartolomé Mitre- hacia el alto del poblado -calle 7 de marzo- formando una especie de cuadrado delimitado por las calles Bernardino Rivadavia y Río Negro -hoy Fagnano.⁴³ En la siguiente foto del plano aludido (Imagen 5) observamos las propiedades ubicadas sobre General Roca, entre estas dos últimas arterias.

En la imagen precedente, se pueden visualizar varias casas ubicadas de manera contigua, donde residían familias de africanos y afrodescendientes. Las viviendas estaban sobre la calle General Roca, arteria que no puede identificarse en esta parte del plano pero es la segunda paralela a la costa, subiendo desde el río hacia la parte alta del poblado.



Imagen 5. Viviendas de africanos y afrodescendientes ubicadas de manera contigua sobre la calle General Roca (ver bajo la lupa, foto intervenida por el autor). MHREN, Juzgado de Paz, mapoteca. Plano del partido de Carmen de Patagones de 1888

La primera arteria paralela a la costa es, como se ve en el documento aludido, la calle Estados Unidos de Sicilia y Calabria, poblada mayormente por italianos y fue erosionada por las aguas del río Negro hasta desaparecer a principios del siglo XX.⁴⁴

Volviendo a la calle General Roca, en la imagen precedente y comenzando por Carmen Suarez de norte a sur podemos observar contiguamente las propiedades -el plano consigna los propietarios de los inmuebles, por eso incluye personas ya fallecidas- de María Crespo (García de Crespo),⁴⁵ Petrona Roche (hacia la derecha), Emilio Crespo, Pedro Alfaro, Felipe Lapatria, Máxima Crespo, Pedro Alfaro (tiene dos casas), Adolfo Crespo, María Concepción Rivas, Adolfo Crespo (dos casas),⁴⁶ Magdalena Moreyra de Rivas. El antiguo sargento Felipe Lapatria, María García y Adolfo Crespo eran africanos y el resto afrodescendientes. Este sector, como podemos observar en otra foto del mismo documento (Imagen 6), está delimitado -si nos paramos sobre la costa mirando hacia el fuerte- al oeste por la calle Bernardino Rivadavia y al este por la calle Río Negro -hoy Fagnano-, que en el plano analizado no llega a identificarse aunque puede verse la primer calle que corre paralela a esta hacia el oeste, denominada Mercedes -hoy Garibaldi-, vía que no llega hasta la costa como las dos anteriores sino que choca con otra calle, denominada Comandante Olivera, la cual corre paralela al río.

Del registro censal de 1887 surge que la numeración de las viviendas ubicadas en la calle general Roca, propiedad de los pobladores afro recién identificados en el plano del partido de Patagones de 1888, va del nº 138 -casa de Petrona Roche- al nº 107 -casa de Magdalena Rivas. El deterioro de este último documento nos impide ver a qué distancia se encuentran las viviendas de los otros/

44. Ver: https://patagones.gob.ar/docs/CALLES_DEL_CASCO_HISTORICO_PATAGONES.pdf

45. En el padrón municipal de 1887, como propietario de la casa está registrado el hijo de María, Teodoro Crespo. MHREN, Juzgado de paz. Registro municipal de Carmen de Patagones de 1887.

46. El africano Adolfo Crespo falleció en 1875, aunque para esa fecha la/s propiedad/es podrían seguir estando a su nombre -o al de su testamentaria. Acta de defunción del 1/10/1875 (INSCP. Disponible en: www.familysearch.org).



Imagen 6. Identificación de las calles que delimitan el espacio ocupado por las viviendas con propietarios afro, ubicadas en las arterias General Roca y 7 de marzo (arriba y a la derecha de la lupa, foto intervenida por el autor). MHREN, Juzgado de paz, mapoteca. Plano del partido de Carmen de Patagones de 1888

47. Es el hogar que comparte con su pareja, Cornelio Tello, más hermanos, hijos, sobrinos y sobrinos nietos. MHREN, Juzgado de paz. Registro municipal de Carmen de Patagones de 1887.

48. MHREN, Juzgado de paz. Registro municipal de Carmen de Patagones de 1887.

49. MHREN, Juzgado de paz. Registro municipal de Carmen de Patagones de 1889.

50. El deterioro del plano ha dejado en "blanco" la parte del caso histórico de Patagones donde corre la calle 7 de marzo. MHREN. Juzgado de paz, mapoteca. Plano del partido de Patagones de 1888.

51. Hijo de los afrodescendientes Juan Olivera y Juliana Vazquez, acta de defunción de Pablo Olivera del 9/06/1908 (INSCP, Disponible en: www.familysearch.org).

as africanos y afrodescendientes que residían en esta calle según el registro aludido, pero la numeración de las viviendas nos ayuda a demostrar su ubicación. Máxima Crespo, por ejemplo, tendría otra propiedad dentro de esta área, ya que la misma está ubicada en el n° 105 de General Roca,⁴⁷ mientras que el hogar formado por el italiano Pablo Martello y la afrodescendiente Juliana Sánchez estaría muy cerca, ya que la vivienda lleva el n° 99.⁴⁸ En el área que delimitamos residiría también la familia del afrodescendiente Antonio Palma -descendiente del antiguo soldado africano Augusto Lapatria-, ya que si bien la numeración de su vivienda no ha sido consignada en el registro, en el padrón levantado dos años más tarde la misma aparece identificada en la calle General Roca con el número 115.⁴⁹

En cuanto a la calle 7 de marzo, el deterioro del plano de 1888⁵⁰ y la falta de numeración en el registro municipal de la mayoría de las viviendas donde residían africanos y afrodescendientes, nos impedían ubicarlas sobre el mismo, aunque algunos indicios nos daban a entender que la mayor parte de estas propiedades estarían a la altura aproximada de aquellas pertenecientes a pobladores afro, ubicadas en la calle General Roca.

Sabíamos, por ejemplo, -como ya mencionáramos anteriormente- que lo consignado en fuentes parroquiales como "barrio o calle del tambor" incluía tanto la calle General Roca como la calle 7 de marzo. Conocíamos también que en el único caso en que el registro municipal de 1887 identificaba la numeración de la vivienda de un propietario/residente afro de esta última calle (Pablo Olivera),⁵¹ lo hacía con el número 80.

Revisando nuevamente el documento de marras logramos confirmar nuestras sospechas. Como vemos en la siguiente foto del plano de 1888 (Imagen 7), las propiedades registradas como de Pablo Olivera y de Justo Moreyra, padre ya fallecido de Concepción Moreyra,⁵² quien residía en la calle 7 de marzo sin número -con su pareja Leonardo Crespo, un medio hermano y los cinco hijos de su unión con el primero-,⁵³ estaban ubicadas en esta última arteria casi esquina Mercedes, por consiguiente dentro de la zona delimitada por nosotros.

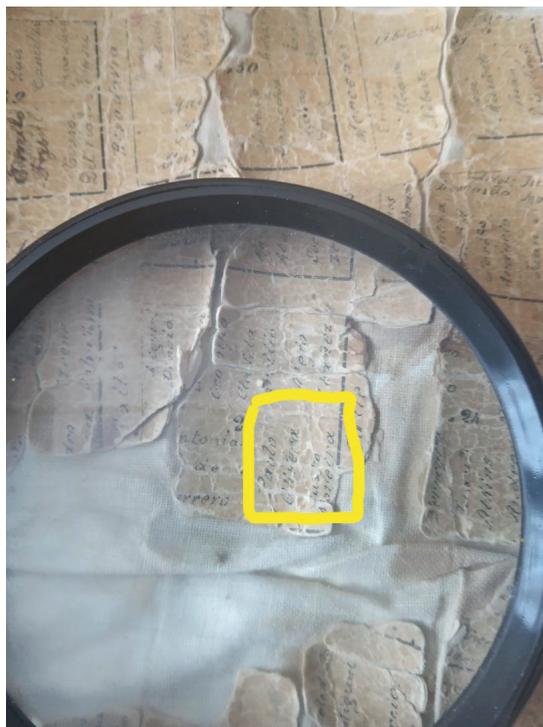


Imagen 7. Propiedades de Pablo Olivera y Justo Moreyra en la calle 7 de marzo, esquina Mercedes (identificadas por el contorno amarillo, foto editada por el autor). MHREN, Juzgado de paz, mapoteca. Plano del partido de Carmen de Patagones de 1888

Por su parte, la íntima relación familiar -consanguineidad en primer grado-, entre integrantes de algunas de las familias que residían en estas dos arterias nos hace pensar que las propiedades donde residían también estaban ubicadas en el mismo espacio, que a esta altura ya podemos referir como “barrio afro” aunque falte la numeración de sus domicilios.⁵⁴

Hablamos de *barrio afro* porque esta importante concentración de personas de origen africano, conectadas por lazos de parentesco biológico y/o simbólico en un espacio delimitado, podría conformar con el tiempo una vecindad; es decir, una “localidad con su propia sensibilidad, sus tradiciones y su historia particular” (Park, 1999: 52).⁵⁵

Estos lazos son los que unieron al antiguo sargento Felipe Lapatria y su mujer María Ibañez con Petrona Roche -hija de la africana María del Carmen Roche-⁵⁶ y su familia. Petrona tuvo diez hijos -con tres hombres distintos, todos africanos-; nueve de ellos tuvieron como padrino a Felipe -siete con su mujer María Ibañez como madrina, los otros dos con María García, también africana y residente en la calle General Roca).⁵⁷ Otro ejemplo de estos vínculos son los que unieron a las familias Crespo, Rivas y Araque, encabezadas por africanos

52. Justo Pastor Moreyra, nacido en 1810, de ocupación militar, era hijo legítimo de los antiguos pobladores afro Pedro y Rosa Moreyra, matrimonio de esclavizados que en la década de 1820 consiguieron su libertad. Justo Pastor, contrajo enlace con la indígena María Zenona Guerrero -matrimonio del que nació la mencionada Concepción- y falleció en 1865. Acta de bautismo del 09/08/1810, acta de matrimonio del 24/02/1845, acta de bautismo del 18/10/1848 (MHREN, INSCP) y acta de defunción del 12/09/1865 (INSCP). Disponible en: www.familysearch.org.

53. MHREN, Juzgado de paz. Registro municipal de Carmen de Patagones de 1887. Concepción y Leonardo contrajeron enlace un año después. Acta de matrimonio del 14/07/1888 (INSCP). Disponible en: www.familysearch.org.

54. No tenemos los números de las viviendas de Hipólito Araque ni de Zenona Moreyra, ubicadas sobre las calles 7 de marzo y Mercedes respectivamente, pero la madre en el primer caso -Magdalena Moreyra- y la hija en el segundo -Concepción Moreyra- residían dentro de la zona que consideramos “barrio afro”. MHREN, Juzgado de paz. Registro municipal de Carmen de Patagones de 1887.

55. Sobre tradiciones, sensibilidades e historia de la población afro de Patagones ver Pita (1929), Martínez de Gorla (2003) Araque (2009) y Cassano (2013).

56. Aunque en el acta de bautismo Petrona está registrada como hija de padre desconocido, probablemente el progenitor fuera el soldado africano Julián Pérez con quien María del Carmen contrae enlace en 1836. Acta de bautismo del 19/10/1831 y acta de matrimonio del 30/01/1836 (MHREN, INSCP).

57. Ver respectivamente actas de bautismo fechadas el 04/05/1847, el 25/04/1848, el 08/08/1851, el 10/04/1854, el 19/07/1855, el 08/11/1857 y el 22/06/1860 (MHREN, INSCP); y actas de bautismo fechadas el 09/07/1866, el 25/10/1868 y el 22/10/1869 (INSCP). Disponibles en: www.familysearch.org.

libertos arribados a Patagones en el buque negrero *San José Diligente* en 1826 (Cassano, 2013).

A modo de ejemplo, Bernardino Rivas y su mujer Micaela fueron padrinos de tres hijos de Adolfo Crespo y su mujer Carmen Crespo -ellos eran Bernardino, Eleuterio y Concepción-, mientras que estos últimos fueron padrinos de Fabián, hijo de los primeros.⁵⁸ Bernardino y Micaela también apadrinaron a dos hijos del matrimonio entre Joaquín Araque y Magdalena Moreyra -Hipólito y Concepción-. Fallecido Joaquín, Magdalena contrajo matrimonio en segundas nupcias con Fabián Rivas, siendo testigos del casamiento Adolfo y Carmen Crespo.⁵⁹

Consideramos que en el barrio afro residían -contando los residentes identificados en el plano de 1888 y los que el registro municipal de 1887 ubica en esa zona, más los que indicios concretos de consanguineidad en primer grado, testimonio de defunciones, referencia a domicilio en el "barrio o calle de los negros" ubican allí- al menos 84 personas africanas y/o afrodescendientes. Decimos *al menos* por la existencia de propiedades donde residían pobladores afro ubicadas en calles que, en alguna parte de su recorrido, pasaban por el área delimitada como barrio afro pero cuya ubicación exacta no fue posible registrar en el plano referido.

Por último, en el plano catastral que obra en el sitio de la municipalidad de Patagones⁶⁰ y que acompañamos a continuación (Imagen 8) puede verse el casco histórico de Patagones, con sus calles principales y las manzanas en que está dividido, bien delimitadas. De acuerdo a la investigación aquí desarrollada, las familias e individuos afro que hemos identificado en este trabajo habrían residido en propiedades ubicadas en las actuales manzanas 279 (parte alta),⁶¹ 270, 258 y 259.⁶²

58. Actas de bautismo del 09/5/1846, 13/3/1849 y del 11/4/1851 respectivamente y acta de bautismo del 28/02/1839 (MHREN, INSCP)

59. Actas de bautismo del 28/08/1847 y del 18/12/1858 respectivamente y acta de matrimonio del 28/02/1863 (MHREN, INSCP).

60. Disponible en: <https://patagones.gob.ar/es/poblado-historico-nacional>.

61. Entendemos que la parte baja de esta manzana correspondería a las viviendas que para 1888 se encontraban en la calle Estados Unidos.

62. Dentro del área delimitada como *barrio afro*, también residían personas o familias no afro; algunas lo hacían sobre la calle Olivera -familias de Marcelino Gonzalez (con una menor afro huérfana), Blas Guerrero, Celedonio Miguel- otras sobre General Roca -oficiales y marineros de la comandancia de la escuadrilla de río negro en Roca n° 116, familias italianas como los Capelli en Roca n° 101, o criollas como los Abatte en Roca n° 96-. Por su parte, Felipe Lapatria había rentado un cuarto de su casa a un español, Manuel Garrido, y su familia. MHREN, Jugado de paz. Registro municipal de Carmen de Patagones de 1887.



Imagen 8. Plano catastral de Carmen de Patagones, poblado histórico. Disponible en: <https://patagones.gob.ar/es/poblado-historico-nacional>

Conclusiones

El Registro municipal de Carmen de Patagones de 1887, analizado en conjunto con otras fuentes estadísticas, judiciales y parroquiales del siglo XIX, nos permitió identificar el tipo de familias que integraban los hogares donde residían africanos y/o afrodescendientes, las relaciones de parentesco hacia dentro de estas familias y la clase o tipo de agregados domésticos que allí se encontraban. Una primera observación nos llevó a concluir que en los hogares con jefaturas de hogar afro, el rol de jefe de hogar era ocupado tanto por hombres como por mujeres. Entendimos el predominio de mujeres viudas entre estas jefas de hogar como consecuencia del elevado índice de masculinidad que, al menos durante la primera mitad del siglo XIX, se mantuvo entre la población afro, favoreciendo la viudez temprana de estas últimas.

Otra aproximación, esta vez a la composición de las familias africanas y afrodescendientes residentes en Patagones, nos llevó a concluir que en el sector urbano la cantidad de familias extensas, tanto en términos absolutos como relativos, era mayor en los *households* con jefatura afro que en aquellos *households* con jefes de hogar no afro. En el sector rural, por el contrario, estas diferencias se desdibujan, posiblemente por la clase de actividades que allí se realizaban. En el caso de los agregados observamos que en el sector urbano, en los hogares con jefatura afro, predomina el parentesco simbólico entre los primeros y el jefe/a de hogar y/o su pareja, mientras que en aquellos con jefatura no afro los agregados parecían estar sujetos a relaciones verticales basadas en el servicio personal, especialmente cuando se trata de menores. En el sector rural en cambio, el tipo de agregado respondía a la necesidad de trabajadores para las tareas propias de ese ámbito, tanto en los hogares con jefatura afro como en los de jefatura no afro.

Una observación final de este análisis es que una buena cantidad de familias afro, atravesadas por relaciones de parentesco consanguíneo y simbólico, decidió vivir en un espacio circunscripto entre dos calles paralelas al río Negro y otras dos perpendiculares al mismo. Estas familias estaban unidas por lazos de parentesco, tanto consanguíneos como por afinidad y simbólicos, cuestión que podría favorecer la construcción de redes sociales cimentadas en lazos afectivos que trascendían los implicados en la familia nuclear.

El tipo de análisis presentado en este artículo ha recibido críticas por cuanto representaría solo una foto en la vida de las diferentes familias, ya que la tipología familiar suele cambiar con el devenir histórico.⁶³ Por nuestra parte, entendemos que todo trabajo que analice estadísticas adolece de la misma limitación, salvo que su metodología implique el análisis de diversos censos durante varias décadas.

Para que nuestro trabajo sea lo más representativo posible hemos contrastado y complementado la información sistematizada en el registro municipal de 1887 con fuentes estadísticas, como el censo nacional de 1895, fuentes parroquiales, un plano del partido de patagones de 1888 y documentos de tipo cualitativo, como los expedientes judiciales. Además, consideramos que en virtud del tipo y la cantidad de información que brinda el registro bajo estudio este trabajo representa una imagen concreta de la tipología familiar afro a fines del siglo XIX y lo entendemos como un insumo para futuras investigaciones que pretendan comparar dicho registro con otros del mismo tenor y que procuren analizar los cambios en las estructuras familiares a lo largo del tiempo. También

63. Ver al respecto Berkner y Shaffer (1978).

expresa un primer intento por delimitar, de manera concisa, la ubicación de un *barrio afro* en Patagones, identificando a sus residentes.



Notas

11. de la década de 1850 trajeron como “sirvientes” a la pareja afro conformada por Juan Molina e Irene Salvatierra. MHREN, Juzgado de paz, Letra A N° 49. Padrón de habitantes de Patagones de 1854. Juan e Irene se casaron en Patagones y tuvieron numerosa descendencia, ver acta de matrimonio del 24/12/1853 (INSCP. Disponible en: www.familysearch.org). (En página 166).

Fuentes documentales citadas

- » Archivo General de la Nación (AGN), Sala X. Leg. 25-6-2, Padrón de habitantes de Patagones de 1838.
- » Museo Histórico Regional Emma Nozzi (MHREN)
MHREN, Juzgado de Paz. Registro municipal de Carmen de Patagones de 1887.
MHREN, Juzgado de Paz. Registro municipal de Carmen de Patagones de 1889.
MHREN, Juzgado de Paz. Fuentes Parroquiales de la Iglesia Nuestra Señora del Carmen de Patagones (INSCP) período 1830-1870.
MHREN, Juzgado de Paz, Letra A, N° 49. Padrón del Sud del Río Negro 1854. Padrón general de Patagones en el año 1854.
MHREN, Juzgado de Paz. Planillas estadísticas. Bernabé A García Juez. Cuadro estadístico de Patagones 1866. Comisión de los señores municipales Dn. Vicente Dasso y Dn. Mariano Larrazabal.
MHREN, Juzgado de Paz. Expediente penal N° 26/1892.
MHREN, Juzgado de Paz, mapoteca. Plano del partido de Patagones de 1888.
- » Censos Nacionales de 1869 y 1895. Disponible en: <https://www.familysearch.org>
- » Fuentes Parroquiales de la Iglesia Nuestra Señora del Carmen de Patagones (INSCP) período 1850-1895. Disponible en: <https://www.familysearch.org>
- » Municipio de Patagones. Poblado Histórico Nacional. Disponible en: <https://patagones.gob.ar/es/poblado-historico-nacional>
- » Ordenanza municipal N° 216, 16 de abril de 2008. Barrio negro, piletones y vestigios de la cultura africana en Carmen de Patagones. Honorable Concejo Deliberante de Carmen de Patagones. Disponible en: https://digestopatagones.aplicacionesonline.com.ar/principalview.php?id_norma=1934. Consultada el 20 de junio de 2023.
- » Registro Nacional, Libro II, Pág. 60/61. Disponible en: <https://es.wikisource.org>

Bibliografía

- » Alioto, S. (2011). *Indios y ganado en la frontera. La ruta del río Negro (1750-1830)*. Rosario, Prohistoria, Centro de Documentación Patagónica, Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur.
- » Álvarez, S. M. (2006). *Carmen de Patagones y Viedma: Una historia que fortalece, 1778-1854*. Buenos Aires, Imprenta Dakar.
- » Araque, A. (2009). “Sobre la procedencia kikonga del habla de los afrodescendientes de la Patagonia” en Hipperdinger, Y. (comp); *Varietades y elecciones lingüísticas*: 41-61. Bahía Blanca, Universidad Nacional del Sur.
- » Berkner, L. K. & J. W. Shaffer (1978). The Joint Family in the Nivernais. *Journal of Family History* 3 (2): 150-162.
- » Barbara, L. M. y S. S. Belloso (2011). *Carmen de patagones: estrategias políticas y reclamos sociales, 1879-1904*. Buenos Aires, Talleres Gráficos Martínez.
- » Bjerg, M. (2018). Matrimonios malogrados y pasiones iracundas: Inmigrantes en la Justicia Criminal de la Ciudad de Buenos Aires, 1900-1920. *Revista Historia y Justicia* 11: 42-67.
- » Bustos, J. (1993). Indios y blancos, sal y ganado más allá de la frontera. Patagones 1820-1830. *Anuario IEHS* (8): 27-46.
- » Bustos, J. y L. Dam (2012). El registro de vecindad del partido de Patagones (1887) y los niños indígenas como botín de guerra. *Corpus Archivos Virtuales de Alteridad Americana*. Disponible en: <http://ppct.caycit.gov.ar/index.php/corpus>. Consultada el 7 de junio de 2023.
- » Canedo, M. y J. A. Mateo (2020). La colonización de la campaña de Buenos Aires: Un ensayo acerca de su práctica a partir de la población y los hogares. San Nicolás de los Arroyos y Lobos en 1815. *Ejes de Economía y Sociedad* 3(5):35-58.
- » Campobassi, J. S. (1956). “Ley 1420. Antecedentes históricos (1810-1884). Debates parlamentarios (1881-1884). Enseñanza neutral religiosa o laica. Texto y opiniones sobre los artículos de la ley. Aplicación, resultados, vicisitudes y actualidad de la ley”. *Biblioteca Nacional de Maestros*. Disponible en: <http://bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL000723.pdf>. Consultada el 15 de mayo de 2023.
- » Candiotti, M. (2021). *Una historia de la emancipación negra. Esclavitud y abolición en Argentina*. Buenos Aires, Siglo XXI Editores.
- » Cassano, G.A. (2013). *Guardianes de la frontera. La población negra de Carmen de Patagones durante la primera mitad del siglo XIX. Una aproximación desde la antropología histórica*. Tesis de Licenciatura. Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, UBA. Disponible en: [file:///C:/Users/covib/Downloads/uba_ffyl_t_2013_889618%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/covib/Downloads/uba_ffyl_t_2013_889618%20(2).pdf). Consultada el 24 de marzo de 2023.
- » Cassano, G. A. (2016). Cultos bantúes en la Nor-Patagonia Argentina. Prácticas religiosas de africanos y afrodescendientes en Carmen de Patagones (siglo XIX). Una aproximación desde la Antropología Histórica. *Trama* 7: 91-107.
- » Cassano, G. A. (2020). “De soldados libertos a jornaleros y peones: africanos y afrodescendientes en Carmen de Patagones, 1820-1870”, en Guzmán F. y M. de L. Ghioldi (eds.); *El asedio a la libertad. Abolición y posabolición de la esclavitud en el Cono Sur*: 375-406. Buenos Aires, Editorial Biblos.

- » Cassano, G.A. (2022). Matrimonios y uniones consensuales de la población afro de Carmen de Patagones. Endogamia y exogamia, como posibles estrategias en la elección de pareja (1832-1874). *Tefros* 20 (2): 135-173.
- » Crespi, L. (1993). Negros apresados en operaciones de corso durante la guerra con el Brasil (1825-1828). *Temas de África y Asia* 2: 109-124.
- » Crespi, L. (2010). "Ni esclavo, ni libre. El status del liberto en el Río de la Plata desde el período indiano al republicano", en Mallo, S. e I. Telesca (eds.); "Negros de la Patria": Los afrodescendientes en las luchas por la independencia en el antiguo Virreinato del Río de la Plata: 39-61. Buenos Aires, Editorial SB (Colección Paradigma Indicial).
- » Davies Lenoble, G. (2009). "Rescates o compras de indígenas en Carmen de Patagones (1795-1836), un fenómeno particular de mestizaje", en Farberman, J. y S. Ratto (coords.); *Historias mestizas en el Tucumán colonial y las pampas (siglos XVII-XIX)*: 115-143. Buenos Aires, Editorial Biblos.
- » Davies Lenoble, G. (2017). El impacto de la política cacical en la frontera: las redes de parentesco y la estructura social en Carmen de Patagones, 1856-1879. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani. Tercera Serie*, 46: 75-109. Disponible en: <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/boletin/article/view/6821/6036>. Consultada el 4 de julio de 2023.
- » De Paula, A. (1991). *Carmen de Patagones y su expansión urbana. 1854-1889*. Buenos Aires, Publicación del Archivo y Museo Históricas del Banco Provincia de Buenos Aires "Doctor Arturo Jauretche".
- » Enrique, L. A. (2018). Huellas del paisaje colonial en las narrativas fundacionales sobre la frontera sur". Ciudad de Buenos Aires, Sociedad Argentina de Antropología. (Libro digital, Colección Tesis Doctorales). Disponible en: <http://periplosfronteras.com.ar/libros/Enrique%20%20Huellas%20del%20paisaje%20colonial.pdf>. Consultada el 23 de abril de 2023.
- » García Enciso, I.J. (1972). *La gesta de Patagones*. Buenos Aires, EUDEBA.
- » Gil Montero, R. (2007). ¿Métodos, modelos y sistemas familiares o historia de la familia? *Travesía Revista de Historia Económica y Social* 7/8: 103-126.
- » Hammel, E. A. & P. Laslett (1974). Comparing Household Structure Over Time and Between Cultures. *Comparative Studies in Society and History* 16: 73-109.
- » Küffer, C. F.; Teixeira, P. E. y S. E. Colantonio (2009). Hogares, familias, género y jefaturas de hogar en dos poblaciones latinoamericanas (Punilla, Córdoba, Argentina; Campinas, São Paulo, Brasil) a fines del siglo XVIII. *Revista Digital de Estudios Históricos* (3):1-23.
- » Laslett, P. (1972). "Introduction: The history of the family" in Laslett, P & R. Wall (aut.); *Household and Family in Past Times*: 1-90. Cambridge, Cambridge University Press.
- » Martínez de Gorla, D. N. (2003). La presencia de Negros en la Nordpatagonia. 1779-1837. *Memoria e Sociedad* 15: 176-192.
- » Morrone, F. C. (1995). *Los negros en el Ejército: declinación demográfica y disolución*. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.
- » Murgo, A. y M. L. Casanueva, (2008). "Arqueología histórica del partido de Patagones (Prov. de Bs. As.). Resultados iniciales de los trabajos de campo. Continuidad y cambio cultural en Arqueología Histórica. Capítulo IV Sistemas sociales en espacios de frontera" en Carrara, M. T (comp.); *Actas del Tercer Congreso Nacional de Arqueología Histórica*: 385-394. Santa Fe, Escuela de Antropología, Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario.
- » Musters, G. CH. ([1871] 1914). *Vida entre los Patagones. Un año de excursiones por tierras no*

frecuentadas desde el Estrecho de Magallanes hasta el Río Negro. Buenos Aires, Imprenta de Coni hermanos.

- » Nozzi, E. (1962). *Carmen de Patagones y la Guardia General Mitre. 1862- diciembre 1962.* Carmen de Patagones/ Bahía Blanca (Buenos Aires). Museo Histórico Regional Municipal Francisco de Viedma, Talleres Gráficos Martínez y Rodríguez. (Recopilación histórica realizada por J. Emma Nozzi, directora del Museo).
- » Park, R.E. 1999. *La CIUDAD y otros ensayos de ecología urbana. Estudio preliminar y traducción de Emilio Martínez.* Barcelona, Editorial del Serbal.
- » Pita, F. (1929). *Remembranzas [contribución a la historia] de Mercedes [Viedma] R. N., Carmen de Patagones [Bs. As.] y su región desde 1835 a 1890: con un apéndice.* Buenos Aires, S/D.
- » Quaranta, G. (2019). “Mediería en actividades agrícolas empresariales (Argentina)”. Disponible en: <https://www.teseopress.com/diccionarioagro/chapter/medieria-en-actividades-agricolas-empresariales-argentina-1980-2019footnote-recibido-julio-2019-footnote/>. Consultada el 8 de marzo de 2023.
- » Redi, C. (2011). “Los Antiguos Pobladores de Buenos Aires. Entre el Período tardocolonial y la primera mitad del siglo XIX”. *XI Jornadas Argentinas de Estudios de Población.* Disponible en: <https://www.aacademica.org/000-091/82.pdf>. Consultada el 4 de junio de 2023.
- » Reguera, A. (1999). Estancias pampeanas del siglo XIX. Estrategia empresarial para su funcionamiento: chacras agrícolas y puestos ganaderos. *Quinto Sol* 3: 53-82.
- » Rodríguez Jaume, M.J. y J. Martín Moreno (2008). Hogares y familias. *Sociedad y Utopía* 31: 85-106.
- » Tovar Pulido, R. (2018). Familia y jefatura del hogar a finales del reinado de Fernando VII: la ciudad de Trujillo. *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad* 39 (154): 137-172.
- » Ugarteche, F. (1927). *Las industrias del cuero en la Argentina,* Buenos Aires, Talleres Gráficos Roberto Canals.
- » Viedma, F. de ([1779] 1938). [Carta de...a Juan José de Vértiz]. A bordo de la zumaca San Antonio...en el río Negro, 4 de junio de 1779. *Revista de la Biblioteca Nacional* II (7): 401-416.